

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 198-2018-DFIEE.- Bellavista, 02 de agosto de 2018.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2062-A-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, remite a la Secretaría Académica el 02 de agosto de 2018, en el que adjunta el Acta de la Sesión para elegir a los tres (03) nuevos miembros, hasta completar el periodo correspondiente del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 02 de agosto de 2018, habiendo procedido con la votación y obteniendo como resultado; se proclama ganador de los tres (03) nuevos miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, hasta completar el período correspondiente a los siguientes investigadores; **Mg. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ; M. Sc. JULIO, CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA y el M. Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR.**

CONSIDERANDO:

Que, en el **Artículo 63° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece que: "... La Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad... (Sic)";

Que, en el **Artículo 61° del Reglamento General de Investigación** de la Universidad Nacional del Callao, según **Resolución de Consejo Universitario N° 022-2017-CU**, de fecha 05 de enero de 2017, establece que: "Los miembros del Comité Directivo de las Unidades de Investigación son elegidos por el periodo de dos (02) años sin reelección inmediata...(Sic)".

Que, mediante **Resolución de Consejo de Facultad N° 150-2017-CFFIEE**, de fecha 14 de marzo de 2017, se resuelve: "**1. RECONOCER**, los resultados del proceso eleccionario, para elegir a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; **2. CONFORMAR**, con eficacia anticipada el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 09 de marzo de 2017; según se indica a continuación: **Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Director); Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño (Miembro); Mg. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Miembro); M.Sc. Armando Pedro Cruz Ramírez (Miembro); M.Sc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Miembro); 3. ESTABLECER**, que el periodo de mandato de los miembros del Comité Directivo es de dos (02) años, **a partir del 09 de marzo de 2017 al 08 de marzo de 2019...**(Sic)".

Que, mediante **Resolución de Consejo de Facultad N° 138-2018-CFFIEE**, de fecha 13 de marzo de 2018, se resuelve: "**1. RECONOCER**; los resultados del proceso eleccionario, para elegir al miembro faltante del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; **2. CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE**, el que estará conformado con eficacia anticipada por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores: **Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Director); Dr. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Miembro); Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño (Miembro); Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Miembro); 3. ESTABLECER**, que mediante **Resolución Decanal N° 027-2018-DFIEE**, de fecha 27 de febrero de 2018, el **Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, fue designado Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, a partir de 16 de marzo de 2018, en tal sentido, insta que solicite al despacho del Decano, convoque a elecciones para elegir al miembro faltante del Comité Directivo, en un plazo de 15 días hábiles, a partir de la recepción del documento.

Que, mediante **Resolución de Consejo de Facultad N° 300-2018-CFFIEE**, de fecha 08 de mayo de 2018, se resuelve: **1. RATIFICAR** la **Resolución Decanal N° 125-2018-DFIEE**, de fecha 04 de mayo de 2018, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos "**1. DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE; los resultados del proceso eleccionario, para elegir al miembro faltante del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; **2. CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE**, el que estará conformado con eficacia anticipada por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores: **Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Director); Dr. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Miembro); Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño (Miembro); Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Miembro); Mg. Hugo Florencio Llacza Robles (Miembro).**

Que, con **Proveído N° 2004-2018-DFIEE**, del señor Decano de la FIEE, remite a la Secretaria Académica el 31 de julio de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 0142-2018-UIFIEE**, el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que solicita se convoque a elecciones para elegir a los tres (03) nuevos miembros, hasta completar el periodo correspondiente del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE.

Que, con **Oficio Circular N° 008-2018-SA/FIEE**, de fecha 31 de julio de 2018, y por encargo del Señor Decano Dr. Juan Herber Grados Gamarra, cordialmente invita a los docentes investigadores de la Unidad de Investigación de la FIEE al Proceso Eleccionario que se llevará a cabo el jueves 02 de agosto de 2018 a las 11:00 horas en la sala de sesiones del Decanato en calidad de votante, para elegir a los tres (03) nuevos miembros, hasta completar el periodo correspondiente del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE ... (sic)".

Que, con **Proveído N° 2062-A-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, remite a la Secretaría Académica el 02 de agosto de 2018, en el que adjunta el Acta N° 03 de la Sesión para elegir a los tres (03) nuevos miembros, hasta completar el periodo correspondiente del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 02 de agosto de 2018, habiendo procedido con la votación y obteniendo como resultado; se proclama ganador de los tres (03) nuevos miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, hasta completar el período correspondiente a los siguientes investigadores; **Mg. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ; M. Sc. JULIO, CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA y el M. Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE; los resultados del proceso eleccionario, para elegir a los tres (03) nuevos miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, hasta completar el período correspondiente, **del 09 de marzo de 2017 al 08 de marzo de 2019**; en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;
2. **CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE**, el que estará conformado con eficacia anticipada por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores:
 - ✓ Dr. Adán Almirar Tejada Cabanillas (Director)
 - ✓ Dr. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Miembro)
 - ✓ Mg. Walter Raúl Calderón Cruz (Miembro)
 - ✓ M.Sc. Julio César Borjas Castañeda (Miembro)
 - ✓ M.Sc. Jacob Astocondor Villar (Miembro)
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.
JHGG/LECM/sym
RD1982018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
SECRETARIA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO